



ESCUELA NACIONAL DE FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO



¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una institución académica venezolana que cuenta con más de 17 años de trayectoria y está autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) para ofrecer estudios de postgrado conducentes a grado académico, además de estar clasificados dentro de la Cartografía Universitaria (2024) como Instituto de Altos Estudios. La Escuela tiene por objeto formular e institucionalizar políticas, planes y programas de formación y actualización.

Las actividades académicas que ofrecemos constituyen herramientas de formación para el desarrollo de mejores o nuevas destrezas del capital humano, de los organismos, funcionarios y funcionarios que conforman el Sistema de Justicia Penal Venezolano, así como de todos aquellos profesionales con interés en las materias que se imparten.

Quienes asisten a una actividad formativa en esta casa de estudios reconocen un mejoramiento considerable de sus funciones, que se traducen en beneficios que generan impacto en la gestión de las diversas organizaciones.

En la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público se atienden solicitudes institucionales acordes a la naturaleza, contexto y diagnóstico de cada organismo.

Por otro lado, se promueve una estrecha relación con los organismos a través de las servidoras y servidores públicos, en compañía de facilitadores, docentes y especialistas de la institución, quienes contribuyen con la atención oportuna, generando un valor agregado de asesoría previa y diligente respuesta a las solicitudes.





Nos adaptamos a las necesidades de los organismos solicitantes de los servicios de capacitación y a la posibilidad de realizar las actividades en nuestra sede o en sus instalaciones.

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FORENSE

¿Por qué estudiar este programa?

El egresado de la Especialidad en Medicina Forense poseerá los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes, valores y competencias que una vez concluido en Plan de Estudios:

CONOCIMIENTOS

- » Médico-legales para la elaboración de peritajes.
- » De los factores biosicosociales determinantes de la problemática forense, para el desarrollo de proyectos que persigan la solución de esas situaciones.
- » De los métodos y técnicas periciales de vanguardia.
- » Detección y prevención de riesgos a la salud y seguridad pública mediante la aplicación de datos derivados de la práctica forense.
- » Reconocimiento de los tipos de lesiones, características, su etiología y su aplicación en las áreas de medicina legal.

HABILIDADES

- » Utilizar técnicas e instrumentos adecuados para la colección, el muestreo, embalaje y conservación de evidencias involucradas en la práctica forense.
- » Evaluar integralmente, de acuerdo a su perfil profesional, a los sujetos pasivos y activos del delito (víctima-victimario), en búsqueda de lesiones o trastornos relacionados al hecho.
- » Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.
- » Realizar dictámenes periciales en conformidad con los criterios establecidos por la legislación venezolana vigente.
- » Interpretar adecuadamente los resultados de investigaciones, utilizando el método científico.
- » Investigar en la problemática forense que afecta el entorno social.

APTITUDES

- » Análisis crítico de casos y problemas que plantea la práctica forense.
- » Imparcialidad en la emisión de sus dictámenes y opiniones.
- » Objetividad en la aplicación de sus conocimientos científicos.
- » Honestidad en el ejercicio de la labor pericial.
- » Legalidad en todas sus intervenciones profesionales.
- » Vocación de servicio a la sociedad en general.
- » Liderazgo en los grupos de trabajo e investigación que participe.

VALORES

Entre los valores que debe mostrar el egresado de este programa de especialización se encuentran: justicia, honestidad, tolerancia, responsabilidad, respeto, solidaridad y disciplina.

COMPETENCIAS

- » Disertar de manera convincente y con fundamento científico en la presentación del dictamen pericial durante su intervención en el juicio, de acuerdo al artículo N.º 225 del Código Orgánico Procesal Penal, Decreto N.º 9.042 (2012).
- » Aplicar principios y protocolos aprendidos para estructurar resultados de hechos violentos que provocan fallecimiento de la víctima a través de la Evaluación Médico Forense.
- » Aplicar los conocimientos técnicos y métodos en el proceso de levantamiento de cadáveres a través de situaciones reales o modeladas, en función de la formación del médico forense



¿A quién está dirigido?

Médicos cirujanos y médicos integrales comunitarios

¿Cuál es el plan de estudio?

Se desarrolla en seis (6) trimestres de catorce (14) semanas de clase cada uno, adicional al desarrollo de un trabajo especial de grado, para un total de 38 unidades crédito.

I Trimestre

- » Ministerio Público y su organización / 1 UC
- » Lesionología I / 3 UC
- » Criminalística aplicada a la medicina forense I / 3 UC

II Trimestre

- » Derecho aplicado a la medicina forense / 2 UC
- » Lesionología II / 3 UC
- » Criminalística aplicada a la medicina forense II / 3 UC

III Trimestre

- » Actuación médico forense I / 1 UC
- » Evaluación médico forense / 4 UC
- » Medicina forense en la investigación penal / 2 UC

IV Trimestre

- » Actuación médico forense II / 1 UC
- » Levantamiento del cadáver / 4 UC
- » Oratoria forense / 1 UC

V Trimestre

- » Ciencias forenses complementarias a la medicina forense I / 4 UC
- » Seminario de investigación I / 1 UC

VI Trimestre

- » Ciencias forenses complementarias a la medicina forense II / 4 UC
- » Seminario de investigación II / 1 UC
- » Trabajo Especial de Grado

Título que se otorga

Especialista en Medicina Forense

Modalidad: • Presencial



Requisitos para el ingreso

Son requisitos indispensables para participar en los Programas de Postgrado de la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público, los siguientes:

1. Ser mayor de veintiún (21) años de edad.
2. Ser licenciada, licenciado o su equivalente en el subsistema de educación universitaria, con título debidamente registrado. En caso de que el título de pregrado haya sido expedido por una universidad extranjera, deberá estar acompañado por el certificado de reválida emitido por una universidad nacional.
3. Ser de notoria buena conducta y de reconocida solvencia moral.
4. Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
5. No estar inhabilitada o inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
6. No haber sido objeto de sanción penal, por sentencia definitivamente firme, por la comisión de un delito.
7. Haber aprobado las pruebas pertinentes preestablecidas al efecto.



Credenciales y documentos de ingreso en programas de postgrado

1. Título de pregrado, en una de las dos opciones a continuación:
 - Certificación del Título Fondo Negro de Pregrado, tramitado en la universidad de egreso de pregrado, el cual será consignado en ejemplar original (firma y sello húmedo).
 - Copia Certificada de Título, solicitada en el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN).

Podrá presentar copia simple del título junto al comprobante de tramitación, en alguna de las opciones mencionadas ut supra.

2. Fotocopia de la certificación de calificaciones de pregrado expedida por la universidad de egreso. En caso de certificación de calificaciones extranjera, debe ser traducida al idioma castellano, apostillada o legalizada para Venezuela.
3. Fotocopias de carnets que acrediten y regulen el ejercicio de la profesión. En caso de no poseerlos, se podrán presentar las constancias de inscripción en el colegio/instituto.
4. Original de constancia de trabajo, firmada y sellada, o certificación digital (la misma podrá ser verificada por medio del código disponible en el documento), emitida no mayor a treinta (30) días para el momento de la consignación.
5. Fotocopia de la cédula de identidad, ampliada al 50 % (sin recortar), vigente (el título será emitido de acuerdo a los apellidos y nombres transcritos en el documento vigente).
6. Fotocopia de la partida de nacimiento.
7. Síntesis curricular actualizada, no mayor a dos (2) páginas (sin anexos).

Requisitos de egreso de programas de postgrado

1. Haber cumplido con los requisitos de ingreso (credenciales y documentos).
2. Aprobar el total de la carga académica con un promedio igual o mayor a quince (15) puntos.
3. Cumplir con los requisitos del lapso de permanencia.
4. Aprobar y defender el trabajo especial de grado / trabajo de grado.
5. Realizar la solicitud de egreso.
6. Consignar las solvencias de:
 - Artículo científico
 - Biblioteca
7. Realizar el pago de los aranceles de grado.





ESCUELA NACIONAL DE FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO



www.enf.edu.ve



[@EscuelaFiscal.mp](https://www.instagram.com/EscuelaFiscal.mp)



[@enfmpvzla](https://www.youtube.com/enfmpvzla)



0212 7301124 - 7300602 - 7304886 - 7315213

Dirección:

Calle Los Naranjos entre las avenidas Las Acacias y Los Samanes, quinta Kempis, parroquia El Recreo, urbanización La Florida, Caracas, Venezuela.